



Comunicado No. 07 de 2020

Orientación Comunidad Educativa - Centro Regional Chinchiná

Apreciados colaboradores,

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO agradece el compromiso y la responsabilidad que ha tenido la comunidad en general con el cumplimiento de las medidas dispuestas por el gobierno nacional y local.

La Vicerrectoría Regional Eje Cafetero, acoge las órdenes contenidas en el decreto 087 del 22 de marzo de 2020 emitido por el Gobierno de Caldas donde expresa ***“Prorrogar la vigencia del artículo segundo del decreto departamental No. 0084 del 20 de marzo de 2020, hasta la media noche del martes 24 de marzo de 2020”*** de esta forma, en virtud de lo anterior, los colaboradores de UNIMINUTO Centro Regional Chinchiná y Centro Regional Caldas, deben cumplir con sus responsabilidades, a través del mecanismo de ***“trabajo en casa”***, como lo ha orientado el Ministerio de Trabajo. Esta obligación recae sobre los colaboradores tanto administrativos como académicos, para todas las actividades habituales y las sesiones de tutoría sincrónica con estudiantes. Es claro que estas medidas, como lo anuncian las autoridades no implican un momento de vacaciones o exoneración laboral.

Así mismo, reitero la invitación para que juntos continuemos fomentando el autocuidado con amor y disciplina, ya que, en nuestras manos está lograr reducir el impacto y la amenaza que hoy nos hace vulnerables. Veamos este tiempo, como una razón más para compartir en familia con calma y respeto por el otro.

Agradezco su compromiso y responsabilidad.

Cordialmente

Rosalba López Gómez  
Vicerrectoría Regional Eje Cafetero

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 119390  
Personería jurídica: Resolución 10345 del 1 de agosto de 1990 MEN  
Vigilada MinEducación

[www.uniminuto.edu](http://www.uniminuto.edu)